

ACUERDO DE CONCEJO Nº 051 -2017-MDM

Miraflores, 24 de julio del 2017.

VISTOS:

La moción puesta en consideración del Concejo Municipal sobre apoyo social y económico a favor de la Asociación de Vivienda "Villa El Salvador- Miraflores", en atención al escrito presentado a la Municipalidad por el Presidente de la Asociación de Vivienda "Villa El Salvador" el 13 de junio del 2017 con registro de trámite documentario N° 10364-2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: 2.3 educación, cultura, deporte y recreación.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley 27972 señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 19) promover actividades culturales diversas.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de junio del 2017 ratificada en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de julio del 2017.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el apoyo social y económico a favor de la Asociación de Vivienda "Villa El Salvador- Miraflores" hasta por el monto de S/. 300.00 (TRECIENTOS CON 00/100 SOLES) que será destinado para premiación del campeonato de fulbito y vóley organizado al conmemorarse el VIII aniversario de la Asociación de Vivienda "Villa El Salvador- Miraflores".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ONICIPALISAD DISTRIPACIDE MIRAFIORES

OG. Gladis Yojana Machicao Galvez

SECRETARIA DENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRIFAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CHAMBI